

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar**, presenta la siguiente pregunta, relativa a la correcta identificación de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

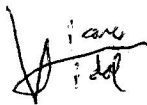
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Con motivo de la manifestación “Mallorca no es ven”, desarrollada en Palma el pasado 25 de mayo, fue posible advertir que los agentes del Cuerpo Nacional de Policía que se encontraban ahí desarrollando sus funciones llevaban su número identificador de tal manera que resultaba complejo de advertir debido a su reducido tamaño. La posibilidad de correcta identificación de los agentes policiales es un instrumento para prevenir y sancionar potenciales abusos y, por tanto, para defender los derechos de la ciudadanía, por lo que es imprescindible que este número identificador sea visible y claro.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Se ha intervenido en la regulación del tamaño de los números identificadores, aumentando o disminuyendo el mismo?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 27 de mayo de 2024



Vicenç Vidal Matas
Diputado